



RESOLUCION Nº 13777

VISTO:

El expediente CO-0062-00666624-2 (PC), y;

CONSIDERANDO:

Que, esta propuesta analizada en Comisión y aprobada en la sesión del Concejo Joven.

Que, en virtud de los fundamentos del mismo y por coincidir con ellos, considerando la misma de factible realización.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE

RESOLUCION

Art. 1º: Efectúense estudios de factibilidad técnica y económica a fin de adaptar el playón sito en calle Marcial Candiotti al 2.800, para la práctica de actividades físicas de las escuelas aledañas.

Art. 2º: La erogación que demande las tareas será imputada a la partida presupuestaria correspondiente.

Art. 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 16 de diciembre de 2.010.-

Presidente: Dr. José Manuel Corral
Secretario Legislativo: Dr. Danilo Lionel Armando